

## BOLETIN 52

25 de Noviembre de 2009



CONVOCAN A CIUDADANOS QUE DESEEN SER CAPACITADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2009-2010. SERÁN CONTRATADOS 415 PARA DISTRIBUIR LAS CARTAS DE NOTIFICACIÓN, MOTIVAR A LOS INSACULADOS Y CAPACITAR A FUNCIONARIOS DE CASILLA.

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) convocó hoy, a los ciudadanos que deseen fungir como Capacitadores Electorales para el proceso electoral 2009-2010, con la tarea de distribuir las cartas de notificación a los ciudadanos que resulten insaculados como potenciales funcionarios de casilla, motivarlos a participar y aplicarles el curso de capacitación respectivo.

En conferencia de prensa que ofrecieron los consejeros electorales encabezados por el consejero presidente, Fernando Bolio Vales y Ariel Aldecua Kuk, como presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, se dio a conocer los detalles de la convocatoria que será publicada mañana en los principales periódicos del Estado.

De acuerdo con el consejero electoral, Aldecua Kuk quien estuvo acompañado además, por el secretario ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez y el director de Capacitación Electoral, Armando Valdez Morales, se requieren de un máximo de 415 capacitadores electorales que se encargarán de distribuir las cartas de notificación a cerca de 180 mil ciudadanos que resulten insaculados y capacitar a cerca de 30 mil de ellos para que entre todos seleccionen a 13,800 ciudadanos que se requerirán para cubrir las 2,300 casillas electorales que aproximadamente se instalarán el 16 de mayo.

El consejero electoral precisó que se requieren, un presidente de la mesa de casilla, un secretario y un escrutador, así como a tres suplentes por cada casilla electoral; sin embargo, aclaró que el número de casillas electorales y en consecuencia el número de funcionarios que finalmente se requerirá para el día de la jornada electoral, podrá variar de acuerdo con el corte final del listado nominal que en su oportunidad proporcionará el Instituto Federal Electoral.

Aldecua Kuk consideró que el reclutamiento de los Capacitadores Electorales es una de las etapas más importantes del proceso electoral porque serán los responsables de capacitar a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla que son los órganos que se encargarán de recepcionar, cuidar y contar los votos de los yucatecos.

Explicó que en el transcurso del mes de diciembre o los primeros días de enero, el IPEPAC sorteará el mes y la letra del primer apellido de los ciudadanos que potencialmente fungirán como funcionarios de casilla y que serán tomados en cuenta para la insaculación que hará a más tardar, el 15 de enero, el Instituto Federal Electoral en coordinación con el IPEPAC.

Agregó que entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2010, se distribuirán las cartas de notificación, se sensibilizará a los ciudadanos de la importancia que tiene su participación en las elecciones y se les otorgará una primera capacitación para luego, seleccionar a los mejor preparados y a los de mejor perfil. Una vez seleccionados los funcionarios de casilla, se les ofrecerá una segunda capacitación más específica de su función.

Aldecua Kuk detalló que a cada funcionario de casilla el día de la jornada se le otorga un apoyo para gastos de alimentación por 250 pesos, en tanto que el capacitador electoral que sea contratado recibirá un salario mensual de alrededor de 6 mil pesos y todas las prestaciones de ley.

Fungirán en el cargo a partir del 27 de enero y hasta el 17 de mayo, porque una vez que concluya la capacitación a los funcionarios de

---

casilla, se convertirán en asistentes electorales para apoyar en el traslado del material electoral y el flujo de información con los consejos distritales.

Presente en la conferencia de prensa, el consejero presidente, Bolio Vales destacó que el trabajo de los capacitadores electorales es básico en la formación de ese ejército de ciudadanos que tendrá bajo su responsabilidad, la instalación y apertura de las casillas electorales, la recepción y el conteo de los votos que el próximo 16 de mayo los ciudadanos yucatecos en general, depositen en las urnas, con los que se espera superar el 71% del padrón electoral, para mantener a Yucatán en los primeros lugares de participación a nivel nacional.

Entre los requisitos que deberán cubrir los ciudadanos interesados en fungir como capacitadores electorales está, contar con credencial de elector; no ser mayor de 65 años; haber concluido cuando menos la educación secundaria; no pertenecer a directiva de Partido Político o Agrupación Política; no haber sido condenado por delito alguno; tener conocimientos básicos en material electoral; contar, preferentemente con experiencia en procesos electorales o de participación ciudadana; contar, preferentemente con experiencia en trabajo de campo; disponibilidad para trabajar en horarios discontinuos, fines de semana y días festivos; entregar la documentación señalada en la convocatoria y llenar la hoja de solicitud para aspirante y contestar el cuestionario de acreditación de conocimientos electorales.

Deberán presentar copia de acta de nacimiento; credencial para votar; comprobante domiciliario; currículum vitae, preferentemente con soporte documental; tres fotografías tamaño infantil, recientes y con el rostro de frente; así como certificado de estudios.

Los aspirantes deberán presentarse con la documentación requerida para su registro, de manera completa, del 1 al 17 de diciembre del año 2009. Sólo los aspirantes que presenten completa y legible su documentación, les será entregada la solicitud de registro y tendrán derecho a presentar el cuestionario de acreditación de conocimientos electorales. La entrega de la documentación requerida y de las hojas

de registro será en horarios de oficina, en las oficinas centrales del IPEPAC y en los Consejos Distritales con cabecera en los municipios de Kanasín, Umán, Progreso, Tizimín, Valladolid, Tekax, Ticul, Tixkokob e Izamal.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**

